

## **RESOLUCION N° 024/2020**

**Paraná, 2 de marzo de 2020.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Sr. Octavio GERVASONI fue designada Escribiente Provisorio de la UFI de Gualeguay mediante *Resolución N° 20/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 27 de febrero del año 2019.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Secretario Coordinación de la UFI de La Gualeguay, Dr. Jose Pabón Ezpeleta, y teniendo a la vista el apta medica firmado por la Médica Auditora del Superior Tribunal de Justicia de Entre Rios Dra. Valeria Moyano Rodriguez, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

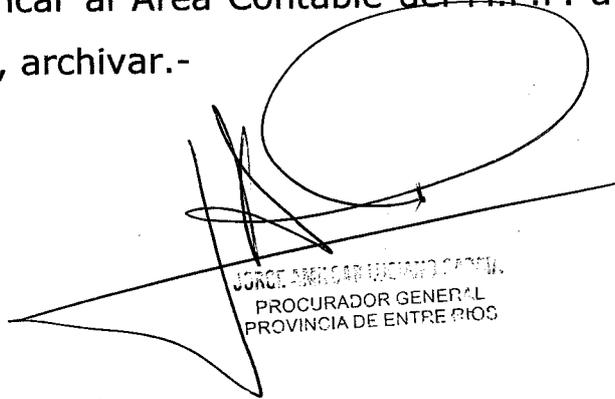
### **RESUELVO:**

**1º) CONFIRMAR**, al Sr. Octavio GERVASONI, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Gualeguay, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Gualeguay**, con retroactividad al 27-02-2020.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguay, Dr. Jose Pabón Ezpeleta, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguay, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO CARRIZOLA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En dos de Junio de dos mil veinte  
a las 19 horas, notifiqué al Sr. Contable  
David Rosillo  
dándole lectura a la resolución que antecede.



OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
COORDINACIÓN GENERAL

Se libraron oficios no 44 al STJ, y no 45  
a la UFI de Gualeguay. *Carrizola*

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
COORDINACIÓN GENERAL